



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes.

OSORNO, SEPTIEMBRE 26 DEL 2014

MAT: AUTORIZA TRASLADO PROVISORIO EN PATENTE COMERCIAL.

DECRETO N° 15.245/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N°741 de fecha 22.05.2014 presentada por Don (a) CHILENA CONSOLIDADA SEGUROS DE VIDA S.A. con domicilio particular M.A.MATTA N° 1125

El Informe Interno N°322 de fecha 03.06.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

El Contrato de Arriendo, recibido con fecha 13.08.2014 Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N°898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don CHILENA CONSOLIDADA SEGUROS DE VIDA S.A. Rut N° con domicilio particular en M.A.MATTA N° 1125, el traslado provisorio de la Patente comercial de giro SEGUROS DE VIDA, ROL N° 6-15736 que funcionará en calle M.A.MATTA N° 1125 de Osorno.

Dicho traslado se hace efectivo a contar del 26.09.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014, y se autoriza hasta el 26.09.2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVÉSE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas.

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

" RECEPCION TRANSPARENCIA " LEY N° 20.280

09 OCT 2014

FECHA: _____

- 9 OCT. 2014

- 7 OCT. 2014